

EXP. No. 2022 497

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 24 días del mes de noviembre del 2022, al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora CLAUDIA MARCELA LOPEZ, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2022-00497. Sírvase Proveer.

**YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial que antecede, **ADMITASE** la presente acción de tutela interpuesta por la señora CLAUDIA MARCELA LOPEZ contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone comunicar a la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** ejerza el derecho de contradicción y de defensa que le asiste, en relación con la presunta vulneración a los derechos fundamentales de petición y a la igualdad de la señora CLAUDIA MARCELA LOPEZ, al no dar respuesta de fondo a la solicitud presentada el 26 de octubre de 2022.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co y clau666lopez@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 28 de noviembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 160

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:
Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f882a831a048de391a91e8a4db3819180487135d27085c45615c0bce901bae**

Documento generado en 25/11/2022 10:40:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>